

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 173**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón LOJA el **10/Mayo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.97 de 15/Mayo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

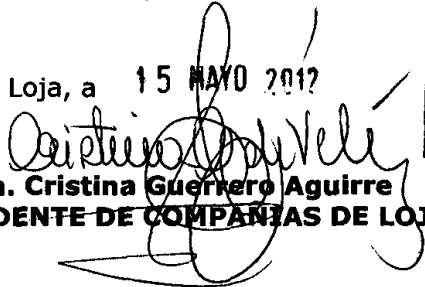
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **15 MAYO 2012**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



Exp. Reserva 7427781
Nro. Trámite 7.2012.81
VSB/

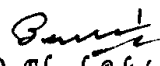



ZÓN.- Para los fines legales pertinentes DOY FE.- Que con esta fecha he procedido a dar estricto cumplimiento a lo ordenado por la Dra. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, en el ARTÍCULO SEGUNDO, literal a) de la Resolución Aprobatoria Nro. SC.DIC.L.12 173, Dispone APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA., que antecede.- Loja, 15 de Mayo del 2012.-

Se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública

Loja, 17 de Mayo del 2012.-




Dr. Eduardo Beltrán Beltrán
NOTARIO SEPTIMO
LOJA - ECUADOR

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑÍAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 540, y anotado en el repertorio con el No. 1194, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Loja, con fecha 10 de mayo del 2012.

Loja, 18 de mayo del 2012.


Sr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

